



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 03 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 193/2021

Señores:

JJ BANDA S.R.L. PAPELES Y SERVICIOS GRAFICOS

Calle Almirante Grau N°605 Esq. Boquerón Zona San Pedro

Telf.: 2483344 - 77277377

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°090/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPEL (FONDO/OEP/A COLOR) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe de **Bs159.898,80 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho 80/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPEL (FONDO/OEP/A COLOR) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021



C.c. Archivo
EGC/CVN/JHG





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (si corresponde)
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



Silvia Quetán Céspedes
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPEL (FONDO/OEP/A COLOR) -
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: JJ BANDA S.R.L. PAPELES Y SERVICIOS GRAFICOS	 Enla Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENENTE ELECTORAL
Por un importe de Bs159.898,80 Literal: Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho 80/100 Bolivianos	
	FECHA: 03/02/2021



C.c. Archivo
EGC/JCV/HST/...

